



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005649-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a Plan de Medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores/as, a las empresas, a las familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19 en relación a las ayudas a los autónomos que cesen su actividad por el COVID-19 y no perciban prestación ni subsidio de desempleo (PIE).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de febrero de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/005605 a PE/005803.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de febrero de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo, Rosa Rubio Martín, Angel Hernández Martínez, José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Con relación al PLAN DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA LA PROTECCION A LOS TRABAJADORES/AS, A LAS EMPRESAS, A LAS FAMILIAS Y A LAS PERSONAS VULNERABLES CON MOTIVO DE LA CRISIS DEL COVID-19.

Relativo al apartado Ayudas a los autónomos que cesen su actividad por el COVID-19 y no perciban prestación ni subsidio de desempleo (PIE)

- Número de solicitudes recibidas, a fecha 1 de febrero de 2021, desglosándolo por provincias y por sexo.
- Número de solicitudes que han sido admitidas, a fecha 1 de febrero de 2021, desglosándolo por provincias y por sexo.
- Cantidades efectivamente pagadas, a fecha 1 de febrero de 2021, desglosándolo por provincias y por sexo.

Valladolid a 02 de febrero de 2021

Los Procuradores

Pedro González Reglero,

Rosa Rubio Martín,

José Francisco Martín Martínez,

Laura Pelegrina Cortijo,

Angel Hernández Martínez,

